

ACTA DE LA SESIÓN No. 070 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO MIÉRCOLES 04 DE MAYO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h48 del miércoles 04 de mayo de 2022, conforme la convocatoria de 03 de mayo de 2022, se lleva a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, la sesión No. 070 - Extraordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Luz Elena Coloma, Blanca Paucar y Marco Collaguazo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN				
INTEGRANTE COMISIÓN PRESENTE AUSENTE				
Marco Collaguazo	1			
Blanca Paucar	1			
Luz Elena Coloma	1			
TOTAL	3	0		

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Daisy Saens, funcionaria de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Isabel Herrera, funcionaria de la Administración General; Michelle Robayo, funcionaria de la Administración Zonal La Delicia; Patricio Jibaja, Luis Vega; y, Carlota Castillo, representantes de la Liga Parroquial Tumbaco; Maria Luisa Pando, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; María Belén Montoya, funcionaria de la Administración Zonal Manuela Sáez; Liliana Malquin, funcionaria de la Administración Zonal Los Chillos; Carlos Guerrero y Verónica Cáceres, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Fernando Zamorano: Director Metropolitano de Catastro; Karla Ortega, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Carla Jiménez, asesor de despacho del concejal Marco Collaguazo; Álvaro Orbea, asesor de Despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Anahí Gómez, asesora de Despacho de la Concejala Blanca Paucar.





La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:
- Acta de la sesión de 20 de abril de 2022.
- 2. Comisión General, para recibir a:
- **2.1.** Señor Ángel S. Montalván, Presidente de la Liga Deportiva Barrial "Carapungo". **TEMA**: Convenio de uso y administración de una cancha de fútbol de la Liga Deportiva Barrial "Carapungo".
- **2.2.** Señor Patricio Jibaja Vega, Presidente de la Liga Deportiva Parroquial "Tumbaco". **TEMA**: Exponer los argumentos relacionados a la pretensión equivocada de a construcción de una UPC dentro del estadio Alfonso Peñaherrera que ha sido administrado por 70 años.
- 3. Conocimiento de las observaciones del Primer debate del Concejo Metropolitano, del proyecto de Ordenanza Reformatoria al artículo 3639, numeral 4, del Capítulo II, Título IV, Libro IV.6 del Código Municipal; y, Resolución al respecto.
- 4. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes respecto a la modificatoria de la resolución C 087-2020, de 14 de octubre de 2020, mediante la cual se resolvió declarar y regularizar como bienes inmuebles urbanos mostrencos e incorporarlos al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bienes de dominio privado, los bienes inmuebles: (i) bien inmueble con clave catastral referencial No. 30403-10- 001, con superficie de 601,34m2, ubicado en la parroquia La Magdalena; (ii) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10219-03-010 con superficie de 623,09 m2, ubicado en la parroquia de Tumbaco; (iii) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10301-11-001, con superficie de 362,41 m2, ubicado en la parroquia San Juan; y, (iv) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10202-09-001, con superficie de 535,87 m2, ubicado en la parroquia Itchimbía; y, Resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN





Punto uno: Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:

- Acta de la sesión de 20 de abril de 2022.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, informa que han sido acogidas las observaciones presentadas desde el despacho del concejal Marco Collaguazo y la concejala Blanca Paucar.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta obteniéndose los siguientes resultados:

	RI	GISTRO DE	VOTACIÓN		
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de fecha 20 de mayo de 2022.

Punto dos: Comisión General, para recibir a:

2.1. Señor Ángel S. Montalván, Presidente de la Liga Deportiva Barrial "Carapungo".
TEMA: Convenio de uso y administración de una cancha de fútbol de la Liga Deportiva
Barrial "Carapungo".

El señor Ángel S. Montalván, Presidente de la Liga Deportiva Barrial "Carapungo, durante su participación en la sesión de la comisión expresó su malestar respecto a la falta de respuesta a los retirados petitorios de convenio de uso y administración de un predio sin tener respuesta favorable por parte de la Administración Zonal Calderón lo que ha provocado que no se puedan desarrollar otros proyectos planificados. Secretaría General del

Página 3 de 7



La Concejala Blanca Paucar, señaló que la solitud de comisión general se recibió en su despacho y se remitió a la presidencia de la Comisión para continuar con el trámite correspondiente y poder ser recibidos en comisión general.

2.2. Señor Patricio Jibaja Vega, Presidente de la Liga Deportiva Parroquial "Tumbaco". TEMA: Exponer los argumentos relacionados a la pretensión equivocada de la construcción de una UPC dentro del estadio Alfonso Peñaherrera que ha sido administrado por 70 años.

El señor Patricio Jibaja Vega, Presidente de la Liga Deportiva Parroquial "Tumbaco", señaló que en representación de la comunidad no está de acuerdo con la construcción de un UPC en el estadio de la Liga Deportiva Parroquial Tumbaco, debido a que se restaría espacio del área deportiva limitando esta actividad a la comunidad.

Punto tres: Conocimiento de las observaciones del Primer debate del Concejo Metropolitano, del proyecto de Ordenanza Reformatoria al artículo 3639, numeral 4, del Capítulo II, Título IV, Libro IV.6 del Código Municipal; y, Resolución al respecto.

Respecto a las observaciones al proyecto de Ordenanza Reformatoria al artículo 3639, numeral 4, del Capítulo II, Título IV, Libro IV.6 del Código Municipal, por disposición de la Presidencia de la Comisión, desde la Secretaría se da lectura al oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0367-O, suscrito por la Concejala Andrea Hidalgo, mediante el cual se remitió observaciones al proyecto de Ordenanza.

La concejala Blanca Paucar, en relación a las observaciones presentadas por la concejala Andrea Hidalgo, señaló que sería necesario solicitar un criterio a Procuraduría Metropolitana en relación a unir dos proyectos de Ordenanza.

El Abg. Carlos Guerrero, Delegado de Procuraduría Metropolitana, señaló que no es posible unificar los proyectos de Ordenanza, este fue un criterio dado desde Procuraduría para otros proyectos también.

Con el criterio dado desde Procuraduría Metropolitana la Concejala Blanca Paucar, retiró su moción.

El Concejal Marco Collaguazo, mocionó DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate en segundo debate el proy

Venezuela y Chile (Palacio Municipal) - PBX: 395 2300 Ext.: 12244-47 - www.quito.gob.ec



"ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3639, NUMERAL 4, DEL CAPÍTULO II, TÍTULO IV, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE TRATA DEL INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TITULARIDAD DE UN PREDIO, COMO REQUISITO PARA LA DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE **BIENES MOSTRENCOS".**

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos la comisión de Propiedad y Espacio Público Resolvió: DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate en segundo debate el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3639, NUMERAL 4, DEL CAPÍTULO II, TÍTULO IV, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE TRATA DEL INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TITULARIDAD DE UN PREDIO, COMO REQUISITO PARA LA DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS".

Punto cuatro: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes respecto a la modificatoria de la resolución C 087-2020, de 14 de octubre de 2020, mediante la cual se resolvió declarar y regularizar como bienes inmuebles urbanos mostrencos e incorporarlos al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bienes de dominio privado, los bienes inmuebles: (i) bien inmueble con clave catastral referencial No. 30403-10- 001, con superficie de 601,34m2, ubicado en la parroquia La Magdalena; (ii) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10219-03-010 con superficie de 623,09 m2, ubicado en la parroquia de Tumbaco; (iii) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10301-11-001, con superficie de 362,41 m2, ubicado en la parroquia San Juan; y, (iv) bien se rel del



inmueble con clave catastral referencial No. 10202-09-001, con superficie de 535,87 m2, ubicado en la parroquia Itchimbía; y, Resolución al respecto.

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, presentó un informe comparativo en la medición de los linderos registrados en las fichas catastrales adjuntas a la Resolución Nro. C 087-2020, justificando así la necesidad de que se realice la modificación de las citadas fichas.

Luego de la explicación del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles y de la revisión de la resolución que aprobará el Concejo Metropolitano; el Concejal Marco Collaguazo, mocionó: En base a los informes técnicos y legales, emitir Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano mediante resolución respectiva autorice la modificatoria de la Resolución Nro. C 087-2020 de 13 de octubre de 2022.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOT	ACIÓN	CARREST AND ASSESSMENT		始後維制	影響機能
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió**: En base a los informes técnicos y legales, emitir Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano mediante resolución respectiva autorice la modificatoria de la Resolución Nro. C 087-2020 de 13 de octubre de 2022.

Siendo las 15h53, habiendo agotado el orden del día, el señor presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

A – FINALIZACION SE	SION	
PRESENTE	AUSENTE	
1	Secretaría	General del
1	CON	CEJO
		1 Secretaría

Venezuela y Chile (Palacio Municipal) - PBX: 395 2300 Ext.: 12244-47 - www.quito.gob.ec

ágina **6** de **7**-



Luz Elena Coloma	1		
TOTAL	3	0	

Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Marco Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO Ab. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN			
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE	
Marco Collaguazo	1		
Blanca Paucar	1		
Luz Elena Coloma	1		
TOTAL	3	0	

